

Moción de Orden del Día N° 11654



MARÍA TERESA CÉSPEDES CÁRDENAS

CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”



MOCIÓN DE SALUDO



La Congresista de la República **MARÍA TERESA CÉSPEDES CÁRDENAS**, integrante del grupo parlamentario “Frente Agrícola Fía del Perú”, ejerciendo las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento Interno del Congreso de la República, pone a consideración la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley expresa el 4 de agosto de 1821 el General Don José de San Martín, a pocos días de la declaración de independencia del Perú, creó la provincia de Lima y los distritos en los que se dividiría: Ancón, Ate, Carabayllo, Chorrillos, Lurigancho y Lima.

Que, el distrito de Ate, también llamado informalmente Ate-Vitarte, es uno de los 43 distrito que conforman la provincia de Lima, ubicada en el departamento de Lima, en el Perú. Se halla al este de Lima, delimita naturalmente con el río Rímac.

Que, el distrito de Ate tiene los siguientes límites, por el norte con el distrito de Lurigancho-Chosica, por el este con el distrito de Chaclacayo, por el sur con el distrito de Cieneguilla, distrito de Pachacamac y distrito de La Molina (Santa Patricia), por el oeste con el distrito de Santiago de Surco (Vía Evitamiento), distrito de San Borja, distrito de San Luis, distrito de El Agustino y distrito de Santa Anita.

Que, entre los atractivos turísticos del distrito de Ate, están las zonas arqueológicas, como los Montículos de Huaycán, Huaycán de Pariachi, Camino Inca Huaycán, Quebrada Seca, Gloria Grande, San Juan de Pariachi, Huachihuaylas, Museo de Sitio y Palacio Arqueológico de Puruchuco.

Que, el distrito de Ate tiene al Zoológico de Huachipa, el Centro Tradicional de Vitarte, el Barrio Artesanal de Tawad, el Gran Parque de Los Anillos, y Centros Comerciales.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de Ate por su 199° Aniversario.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA



MARÍA TERESA CÉSPEDES CÁRDENAS

CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

ACUERDA:

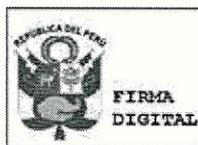
PRIMERO: Expresar su más cálido, reconocimiento y felicitación al distrito de Ate, al conmemorarse el 04 de agosto su centésimo nonagésimo noveno aniversario de creación política como distrito.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al Sr. Edde Cuéllar Alegría, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ate y por su intermedio hacer extensivo el saludo a las autoridades locales y a la población de tan importante distrito de nuestro país.

Lima, 03 de agosto de 2020

MARÍA TERESA CÉSPEDES CÁRDENAS

Congresista de la República



Firmado digitalmente por:
CESPEDES CARDENAS DE
VELASQUEZ Maria Teresa FAU
20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/08/2020 11:10:31-0500

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 7 de Agosto de 2020

Aprobada.-----



HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA